

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Lena Rodero	Acta No: 028
Preside: Decana, Lena Rodero Acosta	Fecha: 20 de octubre 2017.
Secretario: Representante de los coordinadores, Josías Mojica Domínguez	Hora inicio: 08:00 a.m.
Lugar: Presencial	Hora Fin: 08:30 a.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Emma Sofía Sánchez de Spirko	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los profesores
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Roberto Lastra Mier	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
6	Josías Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
7	Jorge Pereira Amaris	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
8	Juliana Amaya Sánchez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Lena Rodero Acosta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Josías Mojica Domínguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los coordinadores de programa
3	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
4	Jorge Pereira Amaris	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados

ORDEN DEL DÍA - TEMAS A TRATAR

1	Verificación del quórum.
2	Solicitud de comisión de servicio externa de la Docente en carrera Marcela Arellano Velasco.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum
2. Solicitud de comisión de servicio externa de la Docente en carrera Marcela Arellano Velasco.

La docente en carrera, Marcela Arellano Velasco, solicitó el día quince (15) agosto de 2017 solicitud de apoyo económico al Consejo de Facultad para realizar una estancia de investigación

ACTA DE REUNIÓN

en la Universidad de Granada.

El día 18 de septiembre de 2017 se le requirió a la docente que aclarara en que consiste el apoyo económico solicitado, aportara carta de invitación para estancia investigativa en la que se indique que se le invita como profesora de la Universidad del Atlántico, e indicara las actividades a desarrollar por usted en la estancia.

El 20 de septiembre de 2017 la profesora Arellano, mediante correo aporta los siguientes documentos: 1. Solicitud de comisión de servicio externa; 2. Cartas de la Directora del Departamento de Filosofía de la Universidad de Granada, y 3. Proyecto de Investigación posdoctoral.

Que la comisión de servicio externa es una de las situaciones administrativas en que se puede encontrar el personal académico, la cual está regulada en el artículo 29 del estatuto Docente (Acuerdo Superior No. 006 de 2010) estableciendo tres circunstancias para las cuales se puede otorgar: 1. *Asistir a reuniones, conferencias, seminarios o visitas de observación que interesen directamente a la Universidad;* 2. *Atender invitaciones de gobiernos extranjeros u organismos internacionales e instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean de interés para la Universidad;* 3. *Atender invitaciones de universidades nacionales o extranjeras de carácter público o privado, en calidad de profesor pasante o invitado, para este caso se requiere también visto bueno del Consejo Académico.*

Una vez revisada la documentación aportada por la docente se evidencia que no se acredita ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 29 del Estatuto Docente, y por tanto no se podría otorgar visto bueno del Consejo de Facultad. Las razones que sustenta esto son:

1. La carta de fecha 04 de septiembre de 2017 firmada por la Dra. Ana Rubio Castro, Directora del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada, no manifiesta una invitación a la Doctora Arrellano Velasco como profesora de la Universidad del Atlántico, son que indica la disposición de recibirla. Textualmente la carta indica *“por medio de la presenta manifiesta su disposición a recibir a la Dra. Marcela Arellano Velasco para llevar a cabo una estancia corta de investigación en el marco de su proyecto “Derechos Humanos, Justicia y Reparación para las Mujeres en Colombia”.*

2. No obstante, si de haberse cumplido los requisitos estatutarios, no podría darse visto bueno, ya que de conformidad con la planeación de la Universidad dichas aspiraciones de comisiones deben estar incluida a inicio de año en la planeación de las facultades, por lo que tramitarla ahora no cumpliría con los plazos establecidos para que fuera otorgada en este periodo académico.

2. El ánimo del Consejo de Facultad es apoyar a la docente Marcela Arellano, por lo que le recomienda que solicite prórroga del plazo de su licencia ordinaria que está disfrutando, a fin de que termine su estancia investigativa, y de presentarse tal solicitud se brinde el apoyo a la docente en que se tramite ante las instancias correspondientes dicha prórroga de licencia ordinaria.

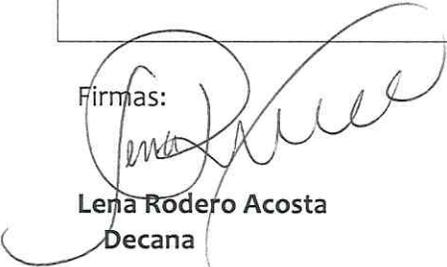
DECISIÓN:

Por unanimidad los Consejeros presentes deciden no otorgar visto bueno a la solicitud de Comisión de Servicio Externo solicitada por la docente Marcela Arellano. Recomendarle a la docente que solicite prórroga del término de la Licencia Ordinaria que actualmente disfruta a fin de que termine su estancia investigativa en la Universidad de Granada.



ACTA DE REUNIÓN

Firmas:


Lena Rodero Acosta
Decana


Josías Mojica Domínguez
Representante de los coordinadores de programa

Roberto Lastra Mier
Representante de los grupos de trabajo

Renato De Silvesti Saade
Representante de los grupos de trabajo

Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados

Emma Sánchez de Spirko
Representante de los profesores